



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
76-109-40-03-006-2018-00254-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Luis Felipe Aragón Cuero	 	08-mayo-2024
76-109-40-03-006-2018-00269-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Yeisuris Mosquera Angulo	 	08-mayo-2024
76-109-40-03-006-2018-00199-00	Ejecutivo	Coopservilitoral	Luis Armando Cuero Caicedo, Carmen Stella Rosero Torres, Luis Armando Cuero Almendra	 	08-mayo-2024
76-109-40-03-006-2019-000089-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Zuleydy Valencilla Potes	 	08-mayo-2024
76-109-40-03-006-2019-000100-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Katherine Otero Vallecilla, Rosalba Caicedo Vallecilla.		08-mayo-2024
76-109-40-03-006-2019-000126-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A	Argenis Caicedo Asprilla, Cruz María Asprilla Caicedo		08-mayo-2024
76-109-40-03-006-2022-000121-00	Ejecutivo	Banco De Occidente.	Fabiola Franco Trujillo		08-mayo-2024
76-109-40-03-006-2023-000178-00	Ejecutivo	Cesar Augusto Riascos Herman	Xiomara Mosquera Riascos		08-mayo-2024
76-109-40-03-006-2024-000045-00	Ejecutivo	Coopservipacifico – Cooperativa Multiactiva De Servicios Del Pacifico.	Alba Lucia Tamayo Sierra, Carmenza Muriel, Virgelina Sierra De Tamayo	 	08-mayo-2024
76-109-40-03-006-2024-000085-00	Ejecutivo	Coopservilitoral.			08-mayo-2024

Nota: Para ver la providencia haga clic sobre el icono pdf 
Los NO disponibles; solicitarlos al juzgado

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **NUEVE (09) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, A LAS **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA
Secretario

Firmado Por:
César Andrés Reyes Córdoba
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b531214c287446a8aad91b77ab1be5d968bbf9fdb8618638e2e87b722cf8997**

Documento generado en 08/05/2024 06:00:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>